

BICOMPO-C23

GRUPO 6. ENMIENDAS ORGÁNICAS NÚMERO 02 ENMIENDA ORGÁNICA COMPOST (CLAVE 6.0.2) COMPOST CLASE B

*Contenido en metales pesados inferior a los límites autorizados para esta clasificación.
(Según el anejo I y V del Real Decreto 506/2013)*

RIQUEZAS GARANTIZADAS

Parámetro	Intervalo
Nitrógeno total (N)	1 – 3 %
Nitrógeno orgánico (N-org)	0,9 – 2,5 %
Óxido de potasio (K ₂ O)	0,6 – 2 %
Materia orgánica total (MOT)	35 - 55 %
Humedad máxima (H)	≤ 35 %
pH	5,7 – 8
Conductividad eléctrica (dS/m)	5,5 - 11
Relación C/N	19,4 - 50
Carbono orgánico (C-org)	32 – 49 %
Ácidos húmicos	(*)
Granulometría	90% partículas pasan
Zinc (Zn)	por malla 25 mm
Cobre (Cu)	≤ 500
Nitrógeno total (N)	≤ 300

*Los valores están expresados sobre materia fresca

** Los parámetros están siendo analizados

MATERIAS PRIMAS

Nombre	Código	(%)
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas, con el contenido en metales inferior a los establecidos en el RD 1310/1990	190805	30
Lodos de tratamiento in situ de efluentes	020204	14
Lodos de tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 031010	030311	6
Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica	030310	40
Materiales de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales (salvo lo exceptuado en el Reglamento 1774/2002) y vegetales	190606	10

Los valores están expresados sobre materia fresca

FABRICANTE Y RESPONSABLE PUESTA EN EL MERCADO:	GESTCOMPOST CENTRO, S.L Avda Ranillas Edif 1B, Oficina 2B - 50018 Zaragoza Teléfono: 976 166 521 / Email: info@gestcompost.com GESTCOMPOST CENTRO, S.L es productor, envasador y distribuidor
TRATAMIENTO O PROCESO DE ELABORACIÓN:	Producto higienizado y estabilizado, obtenido mediante descomposición biológica aeróbica (incluyendo fase termofílica), bajo condiciones controladas, de materiales orgánicos biodegradables del anexo IV, recogidos separadamente.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	Presentación de este producto en polvo y a granel. Densidad: 500-700 kg/litro

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRODUCTOS FERTILIZANTES: *En trámite*

INSTRUCCIONES RELATIVAS AL USO, ALMACENAJE Y MANIPULACIÓN DEL PRODUCTO:

- Cultivar la tierra donde se va a aplicar el producto.
- Incorporar el producto en las dosis recomendables y mezclarlo con el suelo.
- Una vez hecha la aportación es recomendable practicar un riego.
- Conservar en un lugar seco y cubrir el material para evitar recontaminaciones por semillas de malas hierbas.

INDICACIONES Y LIMITACIONES DE USO EXIGIDAS EN EL REGLAMENTO CE 1069/2009 Y DISPOSICIONES QUE LO DESARROLLAN:

- Estos productos serán compostados e higienizados atendiendo al artículo 25 del CE 1069/2009.
- Se considera que este producto no presenta ningún riesgo de propagación de ninguna enfermedad transmisible grave.
- Elaborado establecimiento Autorizado (artículo 24) CE 1069/2009 con código oficial S16032001.
- Este producto cumple con el artículo 32 del CE 1069/2009.
- “Abonos y enmiendas del suelo de origen orgánico”.
- “No se permitirá el acceso a las tierras a los animales de granja durante al menos los 21 días siguientes a su aplicación en la tierra”.

FRASES DE SEGURIDAD

- S2 Manténgase fuera del alcance de los niños
- S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos

DOSIS RECOMENDADAS DE APLICACIÓN

CULTIVO	DOSIS COMPOST (t/ha)
Cultivo extensivo invierno	6-10
Hortícolas	5-10
Frutales	4-6
Vid	5-10
Olivos	6-8
Arroz	4 -6
Cultivo extensivo invierno	6-10

Las dosis indicadas en la presente tabla son orientativas, no se ha tenido en cuenta el estado del suelo.

Para llevar a cabo una correcta fertilización, será necesario realizar un plan de abonado específico previo acorde a la normativa de aplicación.

Para más información, contacte con el productor.

Lote:

Cantidad: